



RESOLUCION No. 106-AD-88......

Lima, ...23 de FEBRERO de 1988.

Visto el Oficio N° 015-FPAD-88 presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para el viaje de los señores JORGE KOECKLIN VON STEIN y MARIA MOLINA VIVANCO, Periodistas Deportivos que asistirán al Campeonato Automovilístico " GRAND PRIX " que se realizará en la ciudad de Miami-USA del 20 al 28 de Febrero de 1988;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Dirección Ejecutiva Nacional y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

De conformidad con el art. 9° - numeral 12 y art. 77° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte;

De acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86 del reglamento de la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para el viaje de los señores JORGE KOECKLIN VON STEIN y MARIA MOLINA VIVANCO, Periodistas Deportivos que asistirán al Campeonato Automovilístico " GRAND PRIX, que se realizará en la ciudad de Miami-USA del 20 al 28 de Febrero de 1988.

Artículo Segundo.- De conformidad con el art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, los indicados Periodistas Deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- La presente Resolución autoriza el cambio preferencial de moneda extranjera.
Regístrese y Comuníquese.

RCN: DINADAF.
DGC: cg.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte



Res= 106-AD-88-del-23-02-88.



federación Peruana de Automovilismo Deportivo



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
INMATRICULACION
15-2-88
406
RECIBIDO

OF.015-FPAD-88

Lima, 11 de Febrero de 1988

Señor
RODOLFO CREMER
Director Nacional de Deporte
Presente.-

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 16/02/88
Firma

ASUNTO: SOLICITA AUTORIZACION PARA VIAJE DE PERIODISTAS.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirvan autorizar mediante Resolución, el viaje de los periodistas deportivos, Srta. María Molina y Sr. Jorge Koecklin, quienes viajaran a cubrir información de competencias automovilísticas en la ciudad de Miami (Grand Prix) del 20 al 28 del presente mes.

Los mencionados periodistas viajaran solventados por sus respectivos medios de comunicación, solicitamos así mismo, de acuerdo al Artículo 76 de la Ley del Deporte 328 se exoneren de los respectivos pagos de impuestos así como en el cambio preferencial de moneda extranjera.

Desde ya quedamos agradecidos por la atención que se sirvan brindar al presente.

Atentamente,

ULDARICO OSSIO CABELLO
PRESIDENTE

JUAN R. PIROJA S.
SECRETARIO

Adjunto: Copia fotostática de Carnet de Periodista. *m*
Copia fotostática de Télex de Invitación.
Copia fotostática de Exámen Médico. *m*

15-2-88

RECCION NAC. DEPORTE DE AFILIADOS.

GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243 - TELEFONO: 32-9803

